

A los señores socios de TRANSPORTES MOLINA GARCÍA S. A.:

Informo a ustedes, que la empresa ha continuado ejerciendo normalmente sus funciones como intermediaria siendo parte del consorcio de transportes de combustibles CONTRACOM, para la facturación y el cobro respectivo de los fletes para el transporte de combustibles.

En el mes de junio del presente año EP PETROECUADOR termino el contrato de transportación con el consorcio CONTRACOM y le solicito por escrito la continuidad del servicio del transporte de combustibles sin una fecha definida para la facturación y cobro respectivo ante lo cual enfrentamos innumerables dificultades para el cobro, viajamos por muchas ocasiones a la ciudad de Guayaquil y Quito para golpear la puerta de ministerios y autoridades para solicitarles el cierre del mencionado convenio que finalmente se dio el 30 de noviembre del 2016, fecha en la cual el transporte de combustibles llego a su final por el funcionamiento del Poliducto Pascuales Cuenca y logrando de esta manera el cierre del convenio de pago la facturación y el cobro respectivo el 22 de diciembre del 2016.

El 06 de diciembre del año en curso me entere que nuevamente EP PETROECUADOR necesitaba el servicio de Transporte ya que existió un desperfecto en el funcionamiento del poliducto y mediante varias gestiones conseguí que se le asigne a Transportes Molina Garcia S.A. un nuevo convenio de pago para reanudar la transportación hasta cuando se termine definitivamente el transporte.

También les informo que el pago minino de IMPUESTO A LA RENTA del ejercicio 2017 es de \$36424.10., para este cálculo se utilizan la información de los balances del año 2016.

También se ha gestionado ante la Agencia Nacional de Transito la marcación y posterior matriculación de tanques y plataformas.

Agradezco a todos los presentes por haber depositado su confianza en mi persona y haber culminado con éxito el año 2016.

Atentamente

